TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE YOLNADA ROSERO VARGAS EN CONTRA DE GUSTAVO ADOLFO PRADA SALOMÓN - Rad. No. 11001-31-10-005-2021-00644-01 (Admite)

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el 17 de abril de 2023 en el Juzgado Quinto de Familia de Bogotá, D. C., en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada